

Comodoro Rivadavia, **28 AGO 2009**

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Maria Andrea ABALOS, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple, en la cátedra QUIMICA BIOLÓGICA II, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Bioq. Abalos fue designada por RCAFCN N° 281/07 con fecha de baja 30.06.09, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y 562/05.

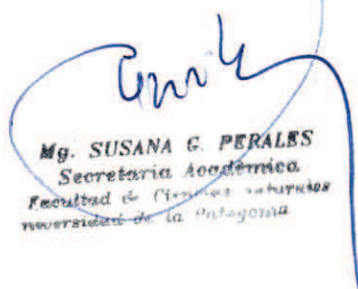
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Bioq. **Maria Andrea ABALOS** (CUIL N° 27-20545010-1) en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple en la cátedra **QUIMICA BIOLÓGICA II**, Sede **COMODORO RIVADAVIA**, a partir del **01-07-2009**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 288 - 09


Mg. SUSANA G. PERALES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad de la Patagonia


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.